



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

Siendo las 11:00 horas, del día 01 de marzo de 2022, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicado en Francisco Márquez N° 160, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron vía remota, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, motivo de esta Licitación del servicio señalado al rubro, de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, artículo 45 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 3.1.1., de la convocatoria.

Este acto es presidido por Silvia Ortega Ruiz, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983> publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

De conformidad con los lineamientos antes referidos, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Se comunica a los presentes que de conformidad con el numeral 3.1.1., de la convocatoria se recibieron preguntas en tiempo y forma, a través de CompraNet de los siguientes participantes.

Nombre, razón ó denominación social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Fojas
MetLife México S.A.	Recibidas en CompraNet el día 28 de marzo de 2022 a las 09:34 A.M.	36	06
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Recibidas en CompraNet el día 28 de febrero de 2022 a las 9:21 A.M.	15	04
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	Recibidas en CompraNet el día 28 de marzo de 2022 a las 10:48 A.M.	10	03





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

Nombre, razón ó denominación social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Fojas
MAPFRE MÉXICO S.A.	Recibidas en CompraNet el día 28 de marzo de 2022 a las 10:30 A.M.	52	05
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Recibidas en CompraNet el día 28 de marzo de 2022 a las 01:27 A.M.	55	07

La convocante procedió a dar respuesta a los cuestionamientos recibidos.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MetLife México S.A.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
1. Página 8, numeral 1, Datos generales o de Identificación de la Licitación, sub numeral 1.4, Ejercicio Fiscal y Disponibilidad Presupuestaria. Origen de los recursos, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de Adquisición Pública, se solicita a la Convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	SE RATIFICA QUE ESTE INSTITUTO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SEGURO.
2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	NO APLICA, EN VIRTUD DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR FUE RESPONDIDA EN AFIRMATIVO
3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO LA CLAUSULA 119 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE</p>
<p>5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>EN TÉRMINOS DE LO CONSIGNADO EN EL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE DESECHA ESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR NO INDICAR EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA</p>
<p>5. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>EN TÉRMINOS DE LO CONSIGNADO EN EL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE DESECHA ESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR NO INDICAR EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA</p>
<p>7. Página 10, numeral 2, Objeto y alcance de la licitación, sub numeral 2.5, Modelo de contrato y/o pedido y página 47, Anexo 2, Modelo del pedido. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el Anexo 2 "Modelo de Pedido" constituye solo un formato el cual deberá ser</p>	<p>LA CONVOCANTE CLARIFICA QUE EL MODELO DE CONTRATO Y/O PEDIDO NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR QUE ESTE CLAUSULADO SERÁ EL QUE SE SUSCRIBA CON EL LICITANTE ADJUDICADO.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada, por lo que no formará parte integrante de la propuesta. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>3. En referencia a mi pregunta anterior favor de confirmar que el anexo 2 no será necesario integrarlo como parte de nuestra propuesta Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE ATIENDE LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.</p>
<p>9. Página 13, numeral 3.1.4, Firma del Instrumento Jurídico. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
<p>10. Página 14 numeral 3.1.4, Firma del Instrumento Jurídico, Apartado Documentación. Agradeceremos a nuestra amable Convocante nos confirme, que se cumple con el requerimiento presentando Escritura pública en la que conste que mi representada fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y en su caso la Compulsa, en donde detalla todas las modificaciones al acta constitutiva y la última reforma a la misma, así como el poder del Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumento jurídicos o contratos y/o pedidos, o bien, para llevar a cabo todos</p>	<p>SI, PODRÁ ENTREGARSE LA COMPULSA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR LA LICITANTE.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>los trámites derivados de procedimientos o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>11. Página 20, numeral 3.12 Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto</p>	<p>SE RATIFICA, QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO, CLAUSULA CUARTA, PAGINA 41.</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN RESPECTO A LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTAS SE DETERMINARAN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO, PAGINA 29</p>
<p>12. Página 25, numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con estos puntos presentando la transcripción del ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas) con las modificaciones y precisiones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES, EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.</p>
<p>13. En alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>NO SE ACEPTA LA INCLUSIÓN DE CONDICIONES GENERALES</p>
<p>14. Página 27, numeral 6, documentos que deben presentar los licitantes, sub numeral 6.3. Documentación legal administrativa, Incisos g) y h). Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no se encuentre en los supuestos, será válida la presentación de un escrito libre en donde indique que no aplica para mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>EN CASO DE NO SER APLICABLES DICHOS INCISOS ASÍ DEBERÁ DE MANIFESTARSE, EN FORMATO LIBRE Y FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

15. Página 27, numeral 9, Anexos, formatos y escritos. Se solicita a la convocante confirmar que el Formato H, solo lo presentará la asegurada adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	ES CORRECTO, SOLO LO PRESENTARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO.
16. Página 27, numeral 9, Anexos, formatos y escritos y página 72- 80. Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario integrar como parte de nuestra propuesta los Formato H, I ,J y Escrito 1. Favor de pronunciarse al respecto.	EL FORMATO H E I, SÓLO LO PRESENTARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO EL FORMATO J ES POTESTATIVO Y ESCRITO 1 ES INFORMATIVO
17. Página 29; ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas); de acuerdo con del REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación con el nombre del seguro; esta aseguradora tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al “Seguro de Vida Institucional como “Seguro Institucional de Vida Grupo”, otorgando las mismas condiciones solicitadas; amablemente solicitamos a la convocante, indicar si ¿podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas? Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
18. Página 30 y 31, Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de lo establecido en pedidos y/o contratos. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Favor de pronunciarse al respecto.	SE RATIFICA



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>19. Como complemento de la pregunta anterior pide a la Convocante confirmar que, por tratarse de información sensible del asegurado, y a fin de no contravenir lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrán excluirse del reporte de siniestralidad, los datos sensibles que pudieran permitir la identificación particular del individuo. Ej. Nombre del asegurado, nombre del beneficiario, etc. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
<p>20. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora, Bróker, agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE RATIFICA</p>
<p>21. Página 31, Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Entregables. Respecto a la entrega de Carta Cobertura, Póliza Colectiva y Condiciones Generales y en apego al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de marzo de 2020, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas del territorio nacional en materia de salubridad para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, la carta cobertura y póliza podrán ser entregados en medio magnético, mediante correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE CONFIRMA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>22. Página 33, Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Clausula primera. Sexto párrafo. Relativo a las licencias médicas, solicitamos a la convocante confirmar quien estará a cargo del pago de la prima Básica por el concepto de las licencias médicas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>CUANDO SE TRATE DE LAS LICENCIAS MÉDICAS SIN GOCE DE SUELDO, LA CONVOCANTE SERÁ LA ENCARGADA DEL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, SIN EMBARGO, CUANDO ALGÚN ASEGURADO QUE HA POTENCIADO SU SUMA ASEGURADA SE ENCUENTRE EN LICENCIA MÉDICA SIN GOCE DE SUELDO, DEBERÁ PAGAR DIRECTAMENTE AL LICITANTE EL MONTO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, A FIN DE CONTINUAR CON SU SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p>
<p>23. Página 33, Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Clausula primera, Colectividad Asegurada. Se solicita a la convocante aclarar, que en caso de que los asegurados hayan cobrado la suma asegurada por incapacidad total, invalidez o incapacidad permanente total, ya no serán sujetos de cobertura para Fallecimiento; aun cuando se reincorporen a trabajar a INEA; toda vez que el pago de la suma asegurada por incapacidad total, invalidez o incapacidad permanente total, excluye el pago de la suma asegurada por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE APLICARÁ A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA PRIMERA. COLECTIVIDAD ASEGURADA, PAGINA 33</p>
<p>24. En complemento a la pregunta anterior y de acuerdo con el quinto párrafo, se solicita a la convocante indicar si proporcionara a la aseguradora adjudicada el listado de asegurados que se encuentran en el supuesto de invalidez o que ya hayan cobrado la suma asegurada por concepto de incapacidad total, invalidez o incapacidad permanente total y se hayan incorporado de nueva cuenta a laboral al INEA. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE RATIFICA</p>
<p>25. Página 33, Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Clausula primera, Colectividad Asegurada. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el</p>	<p>SE RATIFICA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respecto.</p>	
<p>26. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respecto.</p>	<p>NO APLICA, TODA VEZ QUE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN ES EN SENTIDO POSITIVO</p>
<p>27. Página 34; ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas); específicamente en licencia médica; con respecto a las licencias médicas sin goce de sueldo entendemos que la convocante será la encargada del pago de la prima de los asegurados que se encuentren en esta situación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE RATIFICA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>28. Página 35, Tercera. Suma Asegurada. A.3) Jubilados o Pensionados de “EL INEA” a Nivel Nacional, Cuarto párrafo. Se solicita a la convocante confirmar que la suma asegurada por fallecimiento de los jubilados se pagará únicamente a los beneficiarios designados por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE RATIFICA</p>
<p>29. Página 36; ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas); clausula cuarta. Prima; inciso D) Suma asegurada potenciada para jubilados o pensionados; se solicita a la Convocante indicar si cumplimos presentando los porcentajes de acuerdo a la de edad y suma asegurada, establecidas en la circular 307.-A-990 del 11 de agosto de 2006 obligatoria para toda la administración pública. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>30. Página 45, Anexo 1, Especificaciones Técnicas. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. Segundo párrafo. Se solicita a la convocante ratificar que se considerarán las propuestas que rebasen el 2% estipulado, ya que para los asegurados activos dado que dicho porcentaje se obtendrá con base a la experiencia de siniestralidad de la cuenta, la edad, coberturas y suma asegurada total de los asegurados activos de acuerdo con su percepción ordinaria mensual integrada; además que esta colectividad financia a los jubilados para poder otorgarles la prima en porcentaje del 0.70%. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>ES CAUSA DE DESECHAMIENTO CONSIDERAR UNA CUOTA MAYOR AL 2% PARA CUALQUIER OPCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA DEL PERSONAL ACTIVO</p>
<p>31. Página 44; ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas); clausula vigésima Séptima. Vigencia; segundo párrafo; se le indica a la Convocante que el precio de las ampliaciones de vigencia y prórrogas estarán sujetas a previo convenio entre la Convocante y la aseguradora adjudicada, esto debido al resultado de la siniestralidad de la póliza al término de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>32. Página 45; ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas); características del servicio; segundo párrafo; con respecto a las cuotas en porcentaje de sueldo para la opción potenciación de la suma asegurada, se solicita a la convocante reconsidere que no puede ser mayor al</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>2% dado; que se calcula en base al número de asegurados, la edad y suma asegurada elegida por lo cual; no necesariamente puede ser menor o igual al 2%. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>33. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior; hacemos del conocimiento de la Convocante que su requerimiento de una cuota de 2% para los casos de potenciación de suma asegurada, no obstante de ser un condición establecida en el Contrato Colectivo de Trabajo, resulta insuficiente para las sumas aseguradas solicitantes, lo que ocasionaría un incremento en la cuota de la suma asegurada básica, para que pueda compensarse la prima, situación que afecta directamente el presupuesto de la Convocante, por lo que amablemente se le solicita la conveniencia de que los licitantes podamos conocer el monto del techo presupuestal, para ajustar la propuesta y que no sea motivo para declarar la licitación desierta. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. ADEMÁS NO ES POSIBLE PROPORCIONAR EL TECHO PRESUPUESTAL TODA VEZ QUE ESTA INFORMACIÓN NO ES NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO</p>
<p>34. Se le solicita a la Convocante confirmar que las condiciones solicitadas son las mismas con las que cuenta actualmente. En caso de respuesta negativa, favor de indicarnos los cambios en las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE CONFIRMA</p>
<p>35. Página 65 de 83; FORMATO A-2. (PROPOSICIÓN ECONÓMICA); Se le solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar en formato libre las cuotas de potenciación para el personal activo y jubilados en la Propuesta Económica, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones; en caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de proporcionar los formatos para presentarlas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. FAVOR DE APEGARSE AL FORMATO A-2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p>
<p>36. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante incluir en el archivo "COLECTIVIDAD INEA FEBRERO 2022 (1).XLS, el número de siniestro, la fecha de pagado y el padecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

La convocante procedió a dar respuesta a los cuestionamientos recibidos.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>1.-NEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Se solicita a la convocante indicarnos si los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>EN CASO DE LOS ASEGURADOS CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LAS QUE TIENE DERECHO EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO DE ACUERDO A SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE CONSIDERA BAJAS DE NÓMINA POR LO QUE TAMBIÉN SON BAJAS DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA. EN EL CASO DE LAS LICENCIAS MEDICAS SIN GOCE DE SUELDO Y A MEDIO SUELDO LOS TRABAJADORES CONTINUARAN ASEGURADOS DENTRO DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA</p>
<p>2.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sea dentro de la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN</p>
<p>3.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>A ESTA FECHA, LA CONVOCANTE NO TIENE CONOCIMIENTO DE ALGÚN DICTAMEN DE INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL QUE HAYA SIDO EMITIDO POR EL ISSSTE, PARA ALGÚN TRABAJADOR QUE ESTÉ CONSIDERADO EN LA COLECTIVIDAD.</p>
<p>4.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar). Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE CONFIRMA QUE EL PERSONAL ASEGURADO SE ENCUENTRA AFILIADO AL ISSSTE</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>5.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Es correcta nuestra apreciación que la cobertura de Invalidez se refiere a la invalidez o incapacidad total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE PRECISA QUE LA COBERTURA ES PARA INCAPACIDAD TOTAL, INVALIDEZ Ó INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE</p>
<p>6.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>A ESTA FECHA, EL LA CONVOCANTE NO TIENE CONOCIMIENTO DE ALGÚN DICTAMEN POR INVALIDEZ TEMPORAL Y PERMANENTE QUE HAYA SIDO EMITIDO POR EL ISSSTE, PARA ALGÚN TRABAJADOR QUE ESTÉ CONSIDERADO EN LA COLECTIVIDAD; SIN EMBARGO, EN EL CASO DE QUE ALGUN ASEGURADO SEA DICTAMINADO POR EL ISSSTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA, ESTE DEBERA SER CUBIERTO EN EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE ESTA LICITANDO</p>
<p>7.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 En caso cubrir la prexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SIEMPRE QUE EXISTA UN DICTAMEN MÉDICO EMITIDO POR EL ISSSTE POR INVALIDEZ EL CASO SERA CONSIDERADO DENTRO DEL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE ESTÁ LICITANDO</p>
<p>8.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Estimamos de la convocante ratifique que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
<p>9.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>10.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Solicitamos a la convocante confirmar qué para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen, expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>SE PRECISA QUE SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE SINIESTRO LA FECHA DE BAJA QUE APARECE EN EL FORMATO DE INCIDENCIAS DE PERSONAL (FIP) DEL INSTITUTO</p>
<p>11.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>SE RATIFICA SU APRECIACIÓN</p>
<p>12.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Solicitamos a la convocante nos indique el nombre del área responsable del resguardo los consentimientos y designación de beneficiarios donde los interesados puedan realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, ya que de no contar con ellos, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE PRECISA QUE, EN EL CASO DEL PERSONAL EN ACTIVO, EL ÁREA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SON LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS DE CADA UNIDAD DE OPERACIÓN Y EN OFICINAS CENTRALES. EN EL CASO DEL PERSONAL JUBILADO, POR CONDUCTO DE SUS DELEGACIONES REGIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EL ISSSTE RESGUARDARÁ EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DEL PENSIONARIO</p>
<p>13.-ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA PAGINA 29-46 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE PRECISA QUE LOS CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES A LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO O DE OTRAS COMPAÑÍAS TENDRÁN PLENA VALIDEZ PARA LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE ESTE SEGURO, SIN IMPORTAR LA FECHA EN QUE ESTE HAYA SIDO SELLADO Y/O FIRMADO POR EL PROPIO INSTITUTO, ISSSTE O ASEGURADO</p>





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>14.-FORMATO C PAGINA 67</p> <p>Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la “Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable. Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la “Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>EN CASO DE ESTAR EN ESTE SUPUESTO LA LICITANTE, SI PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CONCEPTO NO NOS ES APLICABLE, FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO</p>
<p>15.-FORMATO I PAGINA 74</p> <p>Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>SE RATIFICA SU APRECIACIÓN</p>

La convocante procedió a dar respuesta a los cuestionamientos recibidos.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>1. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SI, SE DIFUNDIRAN EN COMPRANET.</p>
<p>2. 2.5. MODELO DE CONTRATO Y/O PEDIDO, PÁGINA 10 DE 83. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO Y/O PEDIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE EL ANEXO 2 NO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA Y LO CUAL NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA CONVOCANTE CLARIFICA QUE EL MODELO DE CONTRATO Y/O PEDIDO NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR QUE ESTE CLAUSULADO SERÁ EL QUE SE SUSCRIBA CON EL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
<p>3. 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, PÁGINA 25 DE 83. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE</p>	<p>NO ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERÁN DE INTEGRAR DENTRO DE SUS PROPUESTAS LAS CONSIDERACIONES DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>4. 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, PÁGINA 25 DE 83. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>DEBERÁ DE PRESENTAR SU PROPUESTA CONFORME AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA".</p>
<p>5. 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, PÁGINA 25 DE 83. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE ACEPTA LA INCLUSIÓN DE CONDICIONES GENERALES</p>
<p>6. 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO G), PÁGINA 26 DE 83. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO CALIFICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).</p>	<p>EN CASO DE ESTAR EN ESTE SUPUESTO LA LICITANTE, SI PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE EL CONCEPTO NO ES APLICABLE, FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
<p>7. 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO H), PÁGINA 26 DE 83. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON MANIFESTARLO MEDIANTE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EN CASO DE ESTAR EN ESTE SUPUESTO LA LICITANTE, SI PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE EL CONCEPTO NO ES APLICABLE, FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.</p>
<p>8. 9. ANEXOS, FORMATOS Y ESCRITOS, FORMATOS H, I Y J, PÁGINA 27 DE 83. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS H. CADENAS PRODUCTIVAS, I. FORMATO DE SOLICITUD DE ALTA O BAJA DE CUENTAS BANCARIAS EN EL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS Y J. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA, SÓLO APLICAN PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLOS EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA Y ELLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES NECESARIO INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA.</p>
<p>9. 9. ANEXOS, FORMATOS Y ESCRITOS, ESCRITO 1, 2 Y 3, PÁGINA 27 DE 83. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS 1, 2 Y 3 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR</p>	<p>EL ESCRITO 2 ES NECESARIO EN CASO DE NO ENTREGAR EL MANIFIESTO ZSEÑALADO EN EL NUMERAL 1.9 DE LA CONVOCATORIA. EL ESCRITO 1 ES INFORMATIVO EL ESCRITO 3 ES POTESTATIVO.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLOS EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA Y ELLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>10. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ENTREGABLES, PÁGINA 31 DE 83. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN DICHO APARTADO SÓLO APLICARÁ PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTO, SÓLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.</p>

La convocante procedió a dar respuesta a los cuestionamientos recibidos.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MAPFRE MÉXICO, S.A.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>01. General. De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de Instituciones de Seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de Abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de Abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda</p>	<p>ES ESTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, decreto de creación, estatuto constitutivo, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, cédula de identificación fiscal, formato propio del licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>02. General. Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los archivos de las bases, la junta de aclaraciones y anexos en formato Word, esto con la intención de respetar al 100% el texto que se esté transcribiendo y evitar en lo posible el mayor número de errores que se pudieran presentar. Solicitamos su confirmación al respecto.</p>	<p>SE SUBIRÁ EN COMPRANET</p>
<p>03. Página 08, NÚMERO DE CONVOCATORIA. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el número de este procedimiento es el LA-011MDA001-E10-2022.Favor de confirmar.</p>	<p>SE CONFIRMA EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO.</p>
<p>04. Página 09, 1.9. ELABORACIÓN DEL MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE DEBERÁN FORMULAR LOS LICITANTES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Entendemos que la entrega del manifiesto, tanto como el escrito 2, serán entregados por el licitante adjudicados. Favor de confirmar.</p>	<p>NO ES CORRECTO, LO DEBEN PRESENTAR TODOS LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA.</p>
<p>05. Página 12, 3.1.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARRAFO 4. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos realizar el foliado de nuestra propuesta de la siguiente forma: 001, 002, 003, 004, etc. Favor de confirmar.</p>	<p>SI SE PUEDE PRESENTAR DE ESA FORMA.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>06. Página 13, 3.1.4. FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la “DOCUMENTACIÓN”, que se solicita en el cuadro, será únicamente entregada por el licitante adjudicado al momento de la firma del contrato. Favor de confirmar.</p>	<p>SI, SOLO DEBE SER PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
<p>07. Página 25, 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, Solicitamos amablemente a la convocante confirma que cumplimos con este punto presentando FormatoA-1 con las especificaciones del Anexo 1 y cambios y modificaciones de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar.</p>	<p>ES CORRECTO.</p>
<p>08. Página 26, Inciso g). Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar el Formato C toda vez que mí representada, es una empresa grande, por lo tanto solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar un escrito en formato libre donde se manifieste que dicha estratificación no aplica a mi representada ya que es una empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>EN CASO DE ESTAR EN ESTE SUPUESTO LA LICITANTE, SI PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE EL CONCEPTO NO ES APLICABLE, FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.</p>
<p>09 Página 26, Inciso h). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para este punto podemos presentar escrito en formato libre, donde se manifieste, que mi representada no participara de manera conjunta. Favor de confirmar.</p>	<p>EN CASO DE ESTAR EN ESTE SUPUESTO LA LICITANTE, SI PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE EL CONCEPTO NO ES APLICABLE, FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.</p>
<p>10 Página 29, Anexo 1. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la columna de % PENALIZACION y % DEDUCCION, así como las casillas que muestran N/A, no se complementara con ningún otro dato (Numero de %). Favor de confirmar.</p>	<p>SE CONFIRMA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>11 Página 31, ENTREGABLES, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las cartas y documentos, solicitadas en este punto, solo serán entregadas por el licitante adjudicado a este procedimiento. Favor de confirmar.</p>	<p>SE CONFIRMA</p>
<p>12 Página 36, CUARTA PRIMA, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que al tratarse del anexo técnico, este no contendrá ninguna dato de suma económica. Favor de confirmar.</p>	<p>SE CONFIRMA</p>
<p>13 En caso de que la pregunta anterior sea contestada de manera negativa, favor de indicar que dato se pondrá en :</p> <p><u>A) SUMA ASEGURADA BÁSICA (40 Ó 50 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL):</u> <u>\$_____ (IMPORTE SEGÚN PROPUESTA ECONÓMICA) EQUIVALENTE AL % (CUOTA) SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE MESES QUE COMPRENDE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA PÓLIZA QUE EMITA "EL LICITANTE". CONFORME SE DESCRIBE EN EL FORMATO A-2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.</u></p>	<p>NO APLICA POR QUE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA</p>
<p>14 Página 44, VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de este servicio es DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Favor de confirmar.</p>	<p>SE CONFIRMA</p>
<p>15 Página 56, ANEXO 2. MODELO DEL PEDIDO. Entendemos que este anexo solo es de carácter informativo y no será motivo de descalificación el no incluirlo dentro de nuestra propuesta Favor de confirmar.</p>	<p>LA CONVOCANTE CLARIFICA QUE EL MODELO DE CONTRATO Y/O PEDIDO NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR QUE ESTE CLAUSULADO SERÁ EL QUE SE SUSCRIBA CON EL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
<p>16 Página 64, FORMATO A-1 , PROPOSICION TÉCNICA. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la entrega de este formato presentándolo de loa siguiente forma:</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

NO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
1	Especificaciones Técnicas de acuerdo al ANEXO i y cambios de junta de aclaraciones	PÓLIZA	1	
Favor de confirmar.				
17	Página 72, FORMATO H. CADENAS PRODUCTIVAS. Entendemos que este formato es solo informativo y su entrega no será necesaria para nuestra propuesta. Favor de confirmar.			SOLO LO PRESENTARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO.
18	Página 78, FORMATO I. FORMATO DE SOLICITUD DE ALTA O BAJA DE CUENTAS BANCARIAS EN EL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS. Entendemos que este formato es solo informativo y su entrega no será necesaria para nuestra propuesta. Favor de confirmar.			SOLO LO PRESENTARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO.
19	Página 82, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA, En caso de que mi representada no considera que la información que entrega sea de carácter confidencial, se podrá omitir dicho, escrito. Favor de confirmar.			SU PRESENTACIÓN ES POTESTATIVA.
<u>PREGUNTAS TECNICAS POR MAPFRE MÉXICO S.A.</u>				
20	Estimados de la convocante confirmar que la vigencia es a partir de las 00:00hrs del 16 de marzo de 2022 y hasta las 24:00hrs del 31 de diciembre del 2022.			SE CONFIRMA



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

21	Estimados de la convocante confirmar que la forma de pago será de contado.	LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, SERA PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPETIVA, PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO TÉCNICO. LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERA PAGADA DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES CALENDARIO REPORTADO
22	Estimados de la convocante, confirmar que seguro se otorga de manera obligatorio para el 100% del personal elegible.	SE PRECISA QUE EL SEGURO DE VIDA ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA, CONFIANZA EVENTUAL, MANDO ESTRUCTURA Y MANDO EVENTUAL
23	Estimados de la convocante, confirmar que el 100% del personal elegible, se encuentra en servicio activo, favor de confirmar.	SE PRECISA QUE LA COLECTIVIDAD ESTA CONFORMADA POR PERSONAL EN ACTIVO (BASE SINDICALIZADO, PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA, CONFIANZA EVENTUAL, MANDO ESTRUCTURA Y MANDO EVENTUAL), Y PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO
24.	Estimados de la convocante, favor de confirmar si el 100% del grupo asegurable se encuentra afiliado al IMSS, ISSSTE, o alguna dependencia de seguridad social (favor de mencionar la dependencia de Seguridad social a la cual se encuentran afiliados)	SE CONFIRMA QUE EL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA AFILIADO AL ISSSTE
25	Estimados de la convocante, agradeceremos a la convocante confirmar si la dependencia mencionada en la respuesta de la pregunta anterior será la institución que dictaminará la invalidez total y permanente.	SE CONFIRMA
26	Estimados de la convocante, en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicar la dependencia de seguridad social que dictaminará la invalidez total y permanente.	NO APLICA POR QUE LA RESPUESTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>27 Estimados de la convocante, favor de indicar si las actividades de los participantes son de tipo administrativas, en caso contrario, favor de proporcionar una breve descripción de las ocupaciones que realizan los miembros del grupo asegurable</p>	<p>SE CONFIRMA</p>
<p>28 Estimados de la convocante, ¿Actualmente existen participantes inválidos o que se encuentren en proceso de ser declarados como tal?</p>	<p>A ESTA FECHA, LA CONVOCANTE NO TIENE CONOCIMIENTO DE ALGÚN DICTAMEN POR INVALIDEZ TEMPORAL Y PERMANENTE QUE HAYA SIDO EMITIDO POR EL ISSSTE, PARA ALGÚN TRABAJADOR QUE ESTÉ CONSIDERADO EN LA COLECTIVIDAD.</p>
<p>29 Estimados de la convocante, En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa, favor de indicar:</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>30 Si se deberán amparar, y en su caso bajo qué coberturas</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO SEA DICTAMINADO POR EL ISSSTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA, ESTE DEBERÁ SER CUBIERTO EN EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE ESTA LICITANDO, ES DECIR, INVALIDEZ, INCAPACIDAD TOTAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE</p>
<p>31 Indicar que Participantes se encuentran bajo este supuesto, padecimientos y Suma asegurada</p>	<p>SE REITERA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 28</p>
<p>32 En el supuesto de que no se pudiera asegurar al personal declarado con Invalidez Total y Permanente, ¿sería motivo de descalificación? Favor de pronunciarse.</p>	<p>SE CONFIRMA</p>
<p>33 Estimados de la convocante, favor de indicar alguno de los participantes porta armas como parte de su equipo de trabajo</p>	<p>LAS ARMAS NO FORMAN PARTE DE EQUIPO DE TRABAJO DEL GRUPO ASEGURABLE</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

34 Estimados de la convocante, favor de confirmar que los participantes no portan armas de fuego.	SE CONFIRMA
35 Estimados de la convocante estamos en el entendido que el personal jubilado o pensionado que reingrese al servicio activo será cubierto únicamente con la cobertura de fallecimiento. Favor de confirmar.	SE CONFIRMA
36 Estimados de la convocante favor de confirmar si es motivo de descalificación no aceptar la retroactividad del pago para los jubilados y pensionados con periodo de suspensión.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
37 Estimados de la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar potenciación al personal jubilado o pensionado	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
38 Favor de confirmar si el tipo de administración será el auto-administrado, donde, los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente hasta la suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad, siempre y cuando cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo una vez concluido el año póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a esa fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas al fin de vigencia. Favor de confirmar su aceptación.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
39 Estimados de la convocante estamos en el entendido que la regla de suma asegurada es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Personal de confianza, eventual, mando estructura, mando eventual y sindicalizado que potencia su suma asegurada, será: 40 veces la 	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>percepción bruta mensual (sueldo base más compensación garantizada)</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal sindicalizado que no potencia su suma asegurada, será: 50 veces la percepción bruta mensual (sueldo base más compensación garantizada) Jubilados o pensionados, podrán adherirse únicamente a la modalidad seguro voluntario, por 18 veces la pensión mensual 	
<p>40 Estimados de la convocante estamos en el entendido que la regla de suma asegurada potenciada es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de confianza, confianza eventual, mando estructura y mando eventual: 34, 51 o 68 meses adicionales de la percepción ordinaria mensual Personal sindicalizado: 68 meses adicionales de la percepción ordinaria mensual Personal jubilado o pensionado: 22, 39, 56, 73 o 90 meses de su pensión 	SE CONFIRMA
<p>41 Estimados de la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar potenciación al personal jubilado o pensionado.</p>	FUE RESPONDIDA EN LA PREGUNTA 37
<p>42 Estimamos de la convocante confirmar si para la potenciación se cobrará algún cargo por concepto de administración de los descuentos por nómina y confirmar que porcentaje se cobrará por dicho concepto.</p>	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
<p>43 Estimados de la convocante, confirmar que las coberturas a amparar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fallecimiento por cualquier causa, Invalidez total y permanente para personal activo. Fallecimiento por cualquier causa para el personal jubilado o pensionado 	<p>SE PRECISA QUE LAS COBERTURAS A AMPARAR SON: *FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA, INCAPACIDAD TOTAL, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, PARA EL PERSONAL EN ACTIVO</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

	*FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA, PARA EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO
44 Estimados de la convocante, confirmar que la propuesta económica podrá presentarse en formato libre.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
45 Estimados de la convocante confirmar que en caso de que mi representada sea adjudicada, al momento de la emisión se podrá tener una diferencia al momento de la emisión con respecto a la prima adjudicada no mayor al 1% a favor del contratante.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
46 Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si es motivo de descalificación que los límites de edades de aceptación queden de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> Fallecimiento: 70 años. Invalidez: 64 años. 	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
47 Estimamos de la convocante proporcionar en formato Excel el listado de asegurados el cual incluya: <ul style="list-style-type: none"> Subgrupo (Activos o Jubilado) Sueldo mensual o pensión Sexo Fecha de nacimiento o RFC Si tiene potenciación y para personal jubilado la regla de suma asegurada que tiene 	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE COLECTIVIDAD, EN LAS HOJAS DE NOMBRE "COLECTIVIDAD" Y "JUBILADOS"
48 Estimamos de la convocante proporcionar la siguiente información de los últimos 5 años <ul style="list-style-type: none"> Número de asegurados Suma asegurada total Siniestralidad, la cual se compone de: <ul style="list-style-type: none"> Número de siniestro Fecha de reportado Fecha de pagado Monto reclamado 	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE COLECTIVIDAD, EN LA HOJA DE NOMBRE "SINIESTRALIDAD"



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<ul style="list-style-type: none"> • Monto pagado • Cobertura afectada • Tipo de póliza (institucional o potenciación) 	
<p>49 Estimados de la convocante, estamos en el entendido que la propuesta es sin dividendos. Favor de confirmar.</p>	SE CONFIRMA
<p>50 Estimados de la convocante confirmar que en caso de separación definitiva del grupo asegurable podrá continuar en la cartera individual y éste punto únicamente aplicara para el personal activo y que se encuentre dentro de los límites de edad de aceptación de la compañía adjudicada.</p>	SE CONFIRMA
<p>51 Estamos en el entendido que para el trámite de reclamaciones de siniestros, esta se hará de acuerdo a la documentación que requiera MAPFRE para su valoración. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
<p>52 Estimados de la convocante, para los jubilados y pensionados en caso de que el asegurado no cobren 3 meses consecutivos de pensionistas y que le sea suspendida la misma, el contratante pagará dicha prima para que la póliza no sea cancelada por falta de pago. Favor de confirmar.</p>	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

La convocante procedió a dar respuesta a los cuestionamientos recibidos.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>NO.1 GENERAL</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. ASIMISMO, Y PARA EL SEGURO DE VIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN DÉCIMA TERCERA YA MENCIONADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO A ÉSTA POR EL AUDITOR, LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/O POR LA SHCP PROPORCIONAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL TIEMPO SOLICITADO POR EL AUDITOR O POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
<p>NO.2 PAGINA 8</p> <p>1.6. VIGENCIA DEL SERVICIO</p>	<p>SE CONFIRMA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>NO. 3 PAGINA 9</p> <p>1.9. ELABORACIÓN DEL MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE DEBERÁN FORMULAR LOS LICITANTES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ACREDITAR LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO 2 O EL ACUSE DEL MANIFIESTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTO, PODRÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS DOS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p>NO. 4 PAGINA 10,47,56</p> <p>2.5. MODELO DE CONTRATO Y/O PEDIDO</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 2 "MODELO DE CONTRATO Y/O PEDIDO" ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA CONVOCANTE CLARIFICA QUE EL MODELO DE CONTRATO Y/O PEDIDO NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR QUE ESTE CLAUSULADO SERÁ EL QUE SE SUSCRIBA CON EL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
<p>NO. 5 PAGINA 13 3.1.4. FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE LA LICITANTE ADJUDICADA, PARA ACREDITAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, SE PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SI PODRÁ PRESENTARSE EN ESOS TÉRMINOS DE RESULTAR ADJUDICADO.</p>
<p>NO. 6 PAGINA 16 3.11. FORMA Y METODO DE PAGO</p>	<p>EL OFICIO DE LIBERACIÓN DE PAGO ES UN DOCUMENTO INTERNO QUE ELABORA EL ÁREA REQUERENTE.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA LA LICITANTE ADJUDICADA, REFERENTE AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE PAGO PODRA ELABORARSE EN FORMATO LIBRE CON LOS DATOS REQUERIDOS Y PODRÁ SER ENTREGADO POR CORREO ELECTRÓNICO AL QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>NO. 7 PAGINA 67 FORMATO C. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE EN LA ESTRATIFICACIÓN MIPYMES, PERMITA NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” NO PERTENECER A ESTE SECTOR POR SER UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EN CASO DE ESTAR EN ESTE SUPUESTO LA LICITANTE, SI PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE EL CONCEPTO NO ES APLICABLE, FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO</p>
<p>NO. 8 PAGINA 72 DE 83 FORMATO H CADENAS PRODUCTIVAS</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ANEXO EN CUESTIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y ES EXCLUSIVO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO Y LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SÓLO DEBERÁ PRESENTARLO EL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
<p>NO.9 PAGINA 75 DE 83 FORMATO I. FORMATO DE SOLICITUD DE ALTA O BAJA DE CUENTAS BANCARIAS EN EL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO ES ECLUSIVO DEL LICITANTE ADJUDICADO Y EL NO INCLUIRLO EN LA PRESENTE PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SÓLO DEBERÁ PRESENTARLO EL LICITANTE ADJUDICADO.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>NO. 10 PAGINA 76 FORMATO J. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y LA NO PRESENTACIÓN DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CUASA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SU ENTREGA ES POTESTATIVA.</p>
<p>NO. 11 PAGINA 78 ESCRITO 1. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE).</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO ES SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA, NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES INFORMATIVA.</p>
<p>NO. 12 PAGINA 82 Escrito 3 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO PRESENTAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA, BASTARÁ CON INTEGRAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SU ENTREGA ES POTESTATIVA</p>
<p>NO. 13 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ LAS MODIFICACIONES EN SU</p>	<p>NO ES CORRECTO, DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA CON LAS CONSIDERACIONES QUE EMANEN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>PROPUESTA GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>NO.14</p> <p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO ÚLTIMO PÁRRAFO "IDATU"</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL ÍNDICE (IDATU), YA QUE ESTE ÍNDICE NO GARANTIZA QUE LAS LICITANTES PARTICIPANTES CUENTEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN/ DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO DE USUARIOS; PORQUE ESTE ÍNDICE POR EL CONTRARIO LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE SI GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CONVOCANTE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA MÁXIMA CONSTITUCIONAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 134, ASÍ MISMO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE TIENE LA POTESTAD DE DETERMINAR LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.</p> <p>EL IDATU ES REGULADO POR LA CONDUSEF CUYA OPINIÓN PERMITE RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE PRESENTEN, POR ELLO Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO, LA CONVOCANTE REQUIERE ASEGURAR, QUE LOS POTENCIALES PROVEEDORES NO CUENTAN CON RECLAMACIONES PORQUE HAY UNA CALIDAD ÓPTIMA EN EL SERVICIO Y EN SU CASO DE EXISTIR RECLAMACIONES HAY UN BUEN RESULTADO A LAS MISMAS, ELLO NO SE LIMITA SOLO AL POSIBLE PAGO DE INDEMNIZACIÓN, SINO TAMBIÉN A LA ATENCIÓN Y SERVICIO QUE BRINDE EL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
<p>NO. 15</p> <p>PAGINA 33</p> <p>ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA</p> <p>BASES, ASEGURADOS, FAVOR DE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA</p>	<p>LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE NOMBRE COLECTIVIDAD INEA FEBRERO 2022.xls, EN LA HOJA DE NOMBRE "COLECTIVIDAD"</p>





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>NO. 16 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA</p> <p>BASES, ASEGURADOS LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>NO. 17 PAGINA 44 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA.</p> <p>BASES, VIGENCIA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA TODAS LAS PARTIDAS INICIARÁ A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>NO. 18 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA</p> <p>BASES, COBERTURAS, FAVOR DE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA COBERTURA QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL JUBILADO ES ÚNICAMENTE COBERTURA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE RATIFICA</p>
<p>NO. 19 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA</p> <p>BASES, COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO</p>	<p>CUANDO SE TRATE DE LAS LICENCIAS MEDICAS SIN GOCE DE SUELDO, LA CONVOCANTE SERA LA ENCARGADA DEL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, SIN EMBARGO, CUANDO ALGÚN ASEGURADO QUE HA POTENCIADO SU SUMA ASEGURADA SE ENCUENTRE EN LICENCIA MEDICA SIN GOCE DE SUELDO, DEBERÁ PAGAR DIRECTAMENTE AL LICITANTE EL MONTO DE LA PRIMA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	CORRESPONDIENTE, A FIN DE CONTINUAR CON SU SUMA ASEGURADA POTENCIADA
NO. 20 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA SUMA ASEGURADA. A) SUMA ASEGURADA BÁSICA. A.3) JUBILADOS O PENSIONADOS DEL INEA BASES, COBERTURAS, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS PARA TODO EL PERSONAL JUBILADO ÚNICAMENTE SERÁN: COBERTURA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 18 VECES LA PENSIÓN MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE RATIFICA
NO. 21 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA BASES, COBERTURAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COBERTURAS DE INVALIDEZ TOTAL Y FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE RATIFICA
NO. 22 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA BASES, COBERTURAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE PRECISA QUE SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE SINIESTRO LA FECHA DE BAJA QUE APARECE EN EL FORMATO DE INCIDENCIAS DE PERSONAL (FIP) DEL INSTITUTO
NO. 23 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA BASES, COBERTURAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR PARA LA INVALIDEZ, EN EL CASO DE EXISTIR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>									
<p>NO. 24 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA</p> <p>BASES, COBERTURAS, FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE NOMBRE COLECTIVIDAD INEA FEBRERO 2022.xls, EN LA HOJA DE NOMBRE "COLECTIVIDAD" SUBRAYADO EN COLOR AMARILLO</p>								
<p>NO. 25 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>								
<p>BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">COBERTURA</th> <th style="width: 50%;">EDADES DE ACEPTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FALLECIMIENTO</td> <td>SIN LÍMITE</td> </tr> <tr> <td>INVALIDEZ</td> <td>DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.</td> </tr> <tr> <td>ACCIDENTES</td> <td>DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.</td> </tr> </tbody> </table> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE	INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.	ACCIDENTES	DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.	
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN								
FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE								
INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.								
ACCIDENTES	DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.								



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>NO. 26 PAGINA 42 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. VIGÉSIMA SEGUNDA. GARANTÍAS Y ESTANDÁRES DE SERVICIO, INCISO D)</p> <p>BASES, FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>A LA FECHA LA CONVOCANTE NO TIENE CONOCIMIENTO DE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO</p>
<p>NO. 27 PAGINA 42 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. VIGÉSIMA SEGUNDA. GARANTÍAS Y ESTANDÁRES DE SERVICIO, INCISO D)</p> <p>BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE RATIFICA</p>
<p>NO. 28 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA</p> <p>BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SUBGRUPOS DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE NOMBRE COLECTIVIDAD INEA FEBRERO 2022.xls, EN LA HOJA DE NOMBRE "COLECTIVIDAD"</p>
<p>NO. 29 PAGINA 37</p> <p>ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. SEXTA. AJUSTE DE PRIMA.</p> <p>BASES, ADMINISTRACIÓN. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE RATIFICA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>NO. 30 PAGINA 37</p> <p>ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. SEXTA. AJUSTE DE PRIMA.</p> <p>BASES, ADMINISTRACIÓN. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AL CONCLUIR LA VIGENCIA EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARÁN CON BASE EN SIGUIENTE: A=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA B=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS C= (A – B); SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGÚN SEA EL CASO. CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL AJUSTE DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O AUMENTO DE SUS SUMAS ASEGURADAS SE HARÁ EFECTIVO AL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA, COMPARANDO LA NÓMINA, CORRESPONDIENTE A PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL, AL FINAL E INICIO DE VIGENCIA, APLICANDO A LA DIFERENCIA LA CUOTA PORCENTUAL APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL, MULTIPLICADO EL RESULTADO POR EL NÚMERO DE MESES EFECTIVOS DE VIGENCIA, Y DIVIDIENDO DICHO PRODUCTO ENTRE DOS.</p>
<p>NO. 31 PAGINA 37</p> <p>ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. SEXTA. AJUSTE DE PRIMA.</p> <p>BASES, ADMINISTRACIÓN. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES CALENDARIO REPORTADO.</p>
<p>32 29 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES</p> <p>BASES, CONDICIONES GENERALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE ACEPTA LA INCLUSIÓN DE CONDICIONES GENERALES</p>





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
<p>NO. 33 PAGINA 65 FORMATO A-2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p> <p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>NO. 34 PAGINA 65 FORMATO A-2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p> <p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>NO. 35 PAGINA 65</p> <p>FORMATO A-2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p> <p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA “EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.”, LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>NO. 36 PAGINA 65</p> <p>FORMATO A-2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p> <p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, EN EL CAMPO CUOTA SE DEBE COLOCAR LA CUOTA DEL SALARIO MENSUAL DEL TRABAJADOR, EN CASO CONTRARIO ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE PRECISA QUE SE DEBE COLOCAR LA CUOTA DE LA NÓMINA MENSUAL</p>
<p>NO. 37 PAGINA 37</p> <p>ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. QUINTA. FORMA DE PAGO</p> <p>BASES, FORMA DE PAGO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ MENSUAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, SERA PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPETIVA, PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO TÉCNICO. LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERA PAGADA DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES CALENDARIO REPORTADO</p>
<p>NO. 38 PAGINA 37</p> <p>ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. QUINTA. FORMA DE PAGO</p> <p>BASES, PAGO DE PRIMA, SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN</p>
<p>NO. 39 PAGINA 37</p> <p>ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. QUINTA. FORMA DE PAGO</p> <p>BASES, PAGO DE PRIMA, EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA, AGRADECEREMOS NOS INDIQUE EL PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN DEL ASEGURADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO APLICA POR QUE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA</p>
<p>NO. 40 PAGINA 37</p> <p>ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. QUINTA. FORMA DE PAGO</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PÓLIZA ES AUTOADMINISTRADA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>BASES, PAGO DE PRIMA, EN CASO DE SER UNA PÓLIZA CONTRIBUTARIA AGRADECEREMOS RATIFIQUEN QUE LA CONVOCANTE SERÁ LA ENCARGADA DE RECABAR DICHAS PRIMAS Y ENTREGARLAS A LA ASEGURADORA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
<p>NO. 41 PAGINA 33 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. PRIMERA COLECTIVIDAD ASEGURADA</p> <p>BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>NO. 42 PAGINA 42 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. VIGÉSIMA SEGUNDA. GARANTÍAS Y ESTANDÁRES DE SERVICIO, INCISO D)</p> <p>BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE:</p> <p>NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE NOMBRE COLECTIVIDAD INEA FEBRERO 2022.xls, EN LA HOJA DE NOMBRE "SINIESTRALIDAD"</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>NO. 43 PAGINA 24 BASES. 5.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</p> <p>BASES, ADJUDICACION, FAVOR DE RATIFICAR QUE SERÁ UNA SOLA PARTIDA PARA TODOS LOS SUBGRUPOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE RATIFICA</p>
<p>NO. 44 PAGINA 37 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. OCTAVA. CARENCIA DE RESTRICCIONES</p> <p>BASES, COBERTURAS. FAVOR DE RATIFICAR SI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CUBRIRÁ A AQUELLOS ASEGURABLES QUE RESIDAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE RATIFICA</p>
<p>NO. 45 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>BASES, POTENCIACION, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS PODRÁN POTENCIAR PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE CONFIRMA</p>
<p>NO. 46 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>BASES, POTENCIACIÓN. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERÁ A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE CONFIRMA</p>
<p>NO. 47 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p>	<p>NO APLICA POR QUE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA AGRADECEREMOS NOS INDIQUE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
<p>NO. 48 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>NO. 49 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN SOLO SERÁN PROPORCIONADOS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA EN UN FORMATO LIBRE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN,</p>
<p>NO. 50 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTEN DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN UN FORMATO LIBRE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN, EN CASO CONTARIO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO TO.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
<p>NO. 51 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE</p>	<p>LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERA PAGADA DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES CALENDARIO REPORTADO</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>POTENCIACIONES SE PODRÁN PRESENTAR PARA CADA EJERCICIO FISCAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
<p>NO. 52 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, SERA PAGADA POR LA CONVOCANTE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPETIVA, PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO TÉCNICO. LA CONVOCANTE RETENDRÁ A TRAVÉS DE SU SISTEMA DE NÓMINA LAS PRIMAS CON CARGO A LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL DE LOS ASEGURADOS QUE HAYAN MANIFESTADO SU DECISIÓN DE POTENCIAR SU SUMA ASEGURADA.</p> <p>LA CONVOCANTE ENTERARÁ MENSUALMENTE A EL LICITANTE ADJUDICADO LAS PRIMAS RETENIDAS POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES CALENDARIO REPORTADO</p>
<p>NO. 53 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. POTENCIACIONES, FAVOR DE DAR EL LISTADO CON IMPORTE POTENCIADO DE ACTUAL DE AQUELLOS QUE TENGAN POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE NOMBRE COLECTIVIDAD INEA FEBRERO 2022.xls, EN LA HOJA DE NOMBRE "COLECTIVIDAD"</p>
<p>NO. 54 PAGINA 35 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. TERCERA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS VECES DE SUELDO O PENSIÓN A POTENCIAR, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA O YA INCLUYEN LA SUMA</p>	<p>SE CONFIRMA QUE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA ES ADICIONAL A LA SUMA ASEGURADA BASICA</p>



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

ASEGURADA DE 40 O 50 MESES DE SUELDO PARA ACTIVOS Y 18 MESES DE LA PENSIÓN PARA JUBILADOS, EN CASO CONTRARIO ESPECIFICAR FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
NO. 55 PAGINA 36 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS. CUARTA. PRIMA BASES, COBERTURAS. FAVOR DE RATIFICAR LA PRIMA MENSUAL A CARGO DEL JUBILADO O PENSIONADO SERÁ EL EQUIVALENTE A 0.007% DE LA PENSIÓN MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE RATIFICA

Se establece un plazo de seis horas que empezaran a contar a partir de la publicación en el Sistema CompraNet, para recibir replanteamientos a las respuestas, de conformidad con el numeral 3.1.1., de la convocatoria que nos ocupa.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 09 de marzo del 2022, a través del Sistema CompraNet, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a las 11:00 horas, el cual dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Finalmente, se da por terminada esta junta, siendo las 12.30 horas del 01 de marzo de 2022.

Esta acta consta de 47 fojas.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	R.F.C.	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de	OERS760522 T29	Vía remota





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

Nombre	Área	R.F.C.	Firma
	Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.		
Adriana Laura Abúndez Arreola	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos.	AUAA701227AT2	Vía remota
Carmina Olivares Rodríguez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Remuneraciones.	OIRC751202FK4	Vía remota
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	MEFA800819361	Vía remota
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	OIRA800112FU8	Vía remota
Jorge Ulises Sánchez Onofre	Titular del Área de Responsabilidades.	SAOJ821222ER3	Vía remota
Minerva García Pineda	Jefa del Departamento Área de Quejas.		Vía remota

----- Fin del Acta -----



Acta de replanteamientos a la primera Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

Siendo las 20:00 horas, del día 01 de marzo de 2021, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron vía remota, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, que una vez transcurrido el plazo de seis horas para la recepción de replanteamientos de preguntas a las respuestas emitidas a la primera Junta de Aclaraciones, motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica del servicio señalado al rubro, se recibieron replanteamientos del licitante METLIFE MÉXICO S.A.

Posteriormente la convocante procede a dar respuesta a los siguientes replanteamientos

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>1. En relación a la respuesta de la pregunta 23 de MetLife México, S.A.; favor de indicarnos que debemos de entender al comparar los siguientes textos señalados en bases: "Aquellos servidores públicos que, con motivo de incapacidad total, invalidez o incapacidad permanente total, hayan cobrado la suma asegurada correspondiente y se reincorporen a laborar en la misma entidad, o en otra dependencia o entidad diferente, sólo quedarán cubiertos por la cobertura de fallecimiento, sin el beneficio de la incapacidad total y/o incapacidad permanente total" vs "El pago de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento excluye el de la incapacidad total, invalidez o incapacidad permanente total, y el de ésta última, al primero." Para aplicarlo en la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>RESPUESTA: SE PRECISA QUE ES RESPONSABILIDAD DE "EL LICITANTE" LLEVAR EL CONTROL DE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE REINCORPOREN AL GRUPO ASEGURABLE DESPUÉS DE HABER COBRADO LA COBERTURA DEL SEGURO POR INCAPACIDAD TOTAL, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, PARA QUE, EN EL SUPUESTO DE VOLVERSELE A DICTAMINAR OTRA INCAPACIDAD TOTAL, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, NO COBREN DOS VECES LA SUMA ASEGURADA, YA QUE EN ESTE SUPUESTO ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.</p>
<p>2. En relación a la respuesta de la pregunta 23 de MetLife México, S.A.; se pide a la Convocante indicar si este requerimiento se refiere a lo dispuesto en el artículo 30 fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado el 31 de mayo de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>



Acta de replanteamientos a la primera Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

<p>3. En relación a la respuesta de la pregunta 23 de MetLife México, S.A.; se pide a la Convocante confirmar que el personal que se reintegre a laborar y que haya causado baja por invalidez, no necesariamente pertenció a la colectividad del INEA, sino a cualquier otra dependencia del Gobierno Federal.</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>4. En relación a la respuesta de la pregunta 35 de MetLife México, S.A.; sobre la presentación de las cuotas de potenciación, solicitamos a la Convocante indicarnos cuáles serán los formatos para presentar estos porcentajes dado que en el FORMATO A-2. (PROPOSICIÓN ECONÓMICA); PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE; no se especifica el espacio para incluirlos. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>RESPUESTA: EL FORMATO CORRESPONDIENTE (FORMATO A-2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA); SE ADJUNTA A LA PRESENTA ACTA.</p>

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Licitación Pública Nacional Electrónica
Procedimiento No. LA-011MDA001-E10-2022
Nombre del licitante:

CIUDAD DE MÉXICO, __ DE _____ DE 2022

FORMATO A-2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.

HOJA __ DE __

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

R.F.C.: _____ TELÉFONO: _____

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA PARA PERSONAL ACTIVO





Acta de replanteamientos a la primera Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

SUMA ASEGURADA		CUOTA	
POTENCIACIÓN	34 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	51 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	68 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)

NOTAS:

- (1) UTILIZAR TRES DECIMALES
- (2) LA CUOTA POTENCIADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 2% DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE ESTE INSTITUTO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Licitación Pública Nacional Electrónica
Procedimiento No. LA-011MDA001-E10-2022
Nombre del licitante:

CIUDAD DE MÉXICO, __ DE _____ DE 2022



Acta de replanteamientos a la primera Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

FORMATO A-2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.

HOJA __ DE __

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

R.F.C.: _____ TELÉFONO: _____

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA Y POTENCIADA PARA PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO			
SUMA ASEGURADA		CUOTA	
BÁSICA	18 MESES DE PENSIÓN MENSUAL	0.700%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	22 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	39 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	56 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	73 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	90 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL

NOTA:

- (1) UTILIZAR TRES DECIMALES
- (2) LA CUOTA PARA LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE LOS JUBILADOS O PENSIONADOS SERÁ DEL 0.7%

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



Acta de replanteamientos a la primera Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

5. En relación a la respuesta de la pregunta 16 de Mapfre México S.A., favor de indicarnos que debemos de incluir en cada columna para cumplir con el FORMATO A-1. PROPOSICIÓN TÉCNICA. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE PRECISA QUE EN EL CONCEPTO SE DEBE ANOTAR: SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL BÁSICO Y POTENCIADO, PARA EL PERSONAL ADSCRITO EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 09 de marzo del 2022, a través del Sistema CompraNet, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a las 11:00 horas, el cual dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Toda vez que se emitió respuesta de las preguntas de los licitantes y de ellas ya no se desprenden aclaraciones al contenido de la convocatoria se da por concluida esta junta de aclaraciones, siendo las 20:45 horas del 01 de marzo de 2022.

Esta acta consta de 06 fojas.





Acta de replanteamientos a la primera Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Seguro de Vida Institucional Básico y Potenciado, para el Personal Adscrito en Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

CompraNet LA-011MDA001-E10-2022

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	R.F.C.	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	OERS760522 T29	Vía remota
Adriana Laura Abúndez Arreola	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos.	AUAA701227AT2	Vía remota
Carmina Olivares Rodríguez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Remuneraciones.	OIRC751202FK4	Vía remota

----- Fin del Acta -----